

Expediente número: **CECYTE/UT/152/2017**
Folio número: **01739817**

ACUERDO DE PREVENCIÓN

(Fundamento Legal 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco).

CUENTA: Con el Memorándum DG-RH/876/2017 signado por el Ing. Arturo Córdova Arias, Enlace de Transparencia del Departamento de Recursos Humanos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, fechado el 13 de Noviembre del 2017 y recibido al día siguiente, mediante el cual solicita sea aclarada o especifica la información que deriva de la solicitud con número de folio **01739817**.-----**Conste.**-----

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO A 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE-----

Vista la cuenta que antecede, **se acuerda:**-----

PRIMERO. Por presentada la solicitud de acceso a la información pública por quien dijo llamarse **Jorge Alberto Zubieta Perez (sic)**, quien remitió a esta Unidad de Transparencia su solicitud de información pública, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 09 de noviembre de 2017 a las 09:30 horas. Por lo tanto esta Unidad de Transparencia acepta el trámite de dicha solicitud a la cual se le asigna el número de expediente interno **CECYTE/UT/152/2017**, en el que el solicitante, requirió textualmente:-----

"Requiero informe del estatu laboral actual del servidor público Mario Nestor Ramírez; mismo que se encuentra trabajando en la Secretaria Técnica de la Dirección General de esa Institución; por lo que requiero conocer así mismo el monto total de sueldo mensual, si es de base confianza." (sic).

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mismo que a la letra dice:-----

**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de Tabasco**

Artículo 131. ...Si la solicitud es oscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos, o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir por escrito al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles después de recibida aquélla, a fin que la aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información, en un plazo de hasta diez días. (Énfasis añadido).



Hágasele saber al interesado que la información requerida por el mismo mediante el **Sistema Remoto INFOMEX-TABASCO**, con relación al estado labora y de la remuneración del Servidor Público de su interés, cabe resaltar que su requerimiento no es claro o es incompleto en lo que hace el nombre del Servidor Público de quien requiere información. Por lo tanto esta Unidad de Transparencia se encuentra actualmente imposibilitada para entregar la información que se genere de su solicitud.-----

Por lo tanto, se acuerda **PREVENIR** la presente solicitud de información remitida a esta Unidad de Transparencia. Por lo que resulta indispensable que el solicitante especifique, detalle y aclare con precisión su solicitud en lo que hace al periodo de dicho recibo de pago, para lo cual cuenta con un plazo de **NO MAYOR DE 10 DÍAS** para **ACLARAR** y **PRECISAR** los datos de la información de su interés.-----

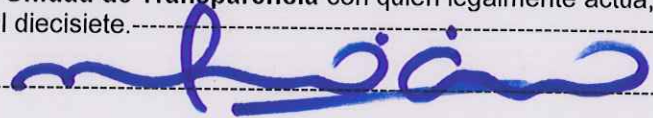
Hágase de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo establecido, su solicitud será considerada como no presentada.-----

TERCERO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en la Pagina Institucional de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE a través del medio solicitado por el interesado; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----**Cumplase.**-----

Así lo acuerda, manda y firma el **Lic. Juan Jesús Lara Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**, asistido por el **Lic. José Francisco Custodio Beltrán, Administrativo de la Unidad de Transparencia** con quien legalmente actúa, en Villahermosa, Tabasco a 14 de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha.-----



Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de la información de 14 de noviembre del 2017, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de **folio 01739817**.-----



Villahermosa, Tab. A 13 de Noviembre de 2017
Memorandum. DG-RH/876/2017
Expediente:CECYTE/UT/152/2017
Asunto: Respuesta

LIC. JUAN JESÚS LARA JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

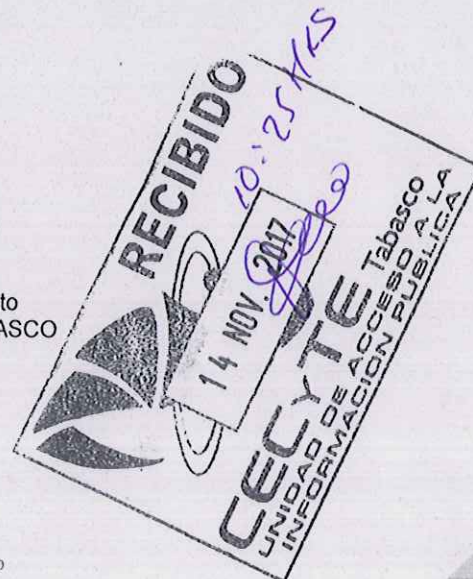
Por medio del presente, y en respuesta al **Memorándum No. 315**, asignado por la Unidad de Transparencia, con fecha 09 de noviembre del presente año, derivado de la solicitud de información con número de folio **01739817** remitida por **Jorge Alberto Zubieta Perez** (sic), y en virtud a la información peticionada consistente **"Requiero informe del estatu laboral actual del servidor publico Mario Nestor Ramírez; mismo que se encuentra trabajando en la Secretaria Técnica de la Dirección General de esa Institución; por lo que requiero conocer así mismo el monto total de sueldo mensual, si es de base confianza.."** (sic), me permito solicitar a la unidad de transparencia que usted dirige, requiera al solicitante indicar o corregir los datos proporcionados, o bien, que precise su requerimiento de información, toda vez que el requerimiento que hace el solicitante a este sujeto obligado, no es claro y/o específico para este Departamento de Recursos Humanos ya que falta el segundo apellido para realizar la entrega de la información solicitada.

Sin otro en particular reciba un cordial saludo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.



Ing. Arturo Cordova Arias
Enlace de transparencia del Departamento
De Recursos Humanos del CECYTE – TABASCO



c.c.p. Archivo